28.708

CONCORDIA, 31 de Julio de 2025.

N° 10.220

VISTO:

La realización del Show a beneficio de "Soda Stereo electrosinfónico coral" el día sábado 2 de agosto a las 20:30 hs en el Teatro Odeón. Organizado por New Beats, y;

CONSIDERANDO:

Que New Beats Electro Sinfónico Coral es un proyecto musical que se originó en Rosario, Argentina, que fusiona música electrónica, arreglos orquestales y corales para reinterpretar obras de rock y pop, incluyendo a Soda Stereo, los Beatles y otros artistas;

Que se destaca por su formato sinfónico y su compromiso social, con presentaciones que suelen ser a beneficio. Incorpora coros como el Coro Paraná Echoes Ensamble y el Coro Polifónico La Merced. La banda eléctrica incluye batería, piano, teclados, bajo, voces y guitarra, con la participación de varios músicos;

Que el proyecto tiene más de una década de trayectoria, con presentaciones en diversos teatros y provincias;

Que este año New Beats, con su Show "Soda Stereo electrosinfónico coral", otorgará lo recaudado a Lalcec Concordia, para apoyar la causa que motiva a la institución y a los concordienses;

Que LALCEC Concordia es una organización sin fines de lucro con más de 50 años de trayectoria en la ciudad de Concordia, Entre Ríos;

Que se dedica a la lucha contra el cáncer a través de la prevención, la detección temprana y la asistencia a pacientes y sus familias;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que la organización realiza diversas actividades y campañas de concientización, además de ofrecer servicios como consultorios ginecológicos y mamarios, estudios de diagnóstico y atención a pacientes;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la realización del Show "Soda Stereo electrosinfónico Coral" que se llevará a cabo el día sábado 2 de agosto a las 20:30 hs. en el Teatro Odeón, organizado por New Beats, con el fin recaudar fondos para LALCEC Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 31 Julio de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

SLP.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 04 de Agosto de 2.025.

Nº 38.630.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA